

ACTA DE INICIO	
1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CONTRATO	001 de 2023
FECHA DEL CONTRATO	28 de diciembre de 2023
TIPOLOGÍA	Interventoría
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AP FLORENCIA ALUMBRA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901784896-4
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR EDUARDO ANDRADE CACHAYA - C.C. 80.244.826 de Bogotá D.C.
DATOS DE CONTACTO	Carrera 66 A No. 42-80 de Bogotá D.C. / Móvil 3124484426 / E-mail: incodelco@gmail.com
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	<p>El plazo de ejecución del contrato será de 25 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías. Este término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo por las partes, en caso que así se requiera para garantizar el servicio alumbrado público, conforme lo dispuesto en el modelo financiero contenido en el Estudio Técnico de Referencia ETR tal y como lo establece el Art. 29 de la Ley 1150 de 2007, el Art. 351 de la Ley 1819 de 2016 y el Art. 2.2.3.6.1.3. del Decreto 1073 de 2015 y demás normas concordantes aplicables a la materia.</p> <p>La liquidación del mismo, se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los Términos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</p>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del proceso es indeterminado, pero determinable y resulta de aplicar el ocho por ciento (8%) sobre la totalidad de los valores cedidos, recaudados y destinados a financiar la prestación del Servicio de Alumbrado Público por concepto del impuesto y la sobretasa de alumbrado público. Sin embargo, para efectos fiscales se fija en el valor de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 1.150.968.000) M/CTE, a razón de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS

	(\$95.914.000), M/CTE., de pago mensual.		
	<p>NOTA: En todo caso, el valor de la interventoría no podrá superar el valor correspondiente al 8% del recaudo mensual por concepto del impuesto de alumbrado público y cuando el valor del recaudo sea inferior, La Entidad deberá garantizar el valor mensual fijado en la presente cláusula.</p> <p>Adicionalmente, El Interventor, deberá acreditar cada vez que solicite el pago ante la entidad, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales; y que presentó en debida forma en las oficinas del Supervisor del Contrato el respectivo Informe de interventoría.</p>		
FORMA DE PAGO	<p>EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales, previa presentación del informe del contratista y la factura correspondiente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la empresa, pago de seguridad social integral y demás parafiscales.</p> <p>Parágrafo: El pago mensual se realizará conforme a lo dispuesto para pagos en el contrato de fiducia celebrado entre la Empresas Públicas Aguas de Florencia SAS ESP y FIDUAGRARIA.</p>		
CERTIFICADO DE DISPOIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023158 del 2 de noviembre de 2023		
REGISTRO DE COMPROMISO	2023181 del 28 de diciembre de 2023		
2. DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE	ZULMA GOMEZ OCAMPO		
CARGO	Contadora - pagadora		
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN			
DENOMINACIÓN	No. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	2023002864	28/12/2023	\$17,034,800.00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2023002864	28/12/2023	\$5,678,000.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2023002864	28/12/2023	\$34,069,600.00
TASA PRODEPORTE	2023002864	28/12/2023	\$22,713,100.00
4. GARANTÍAS			
De conformidad con lo señalado en la cláusula catorce del referido contrato relacionada con la garantía única de cumplimiento y válida que tendrá vigencia durante su ejecución y liquidación, amparando los siguientes riesgos:			
PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL

	CUMPLIMIENTO		ASEGURADO
	28/12/2023	28/06/2025	
C-100068768	PRESTACIONES SOCIALES		\$230.193.600
	28/12/2023	28/12/2027	
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		
	28/12/2023	28/06/2025	
5. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTERGAL			
Se verificó que el CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.			
6. CONTENIDO			
En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan.			
Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el veintinueve (29) de diciembre de 2023.			
Por LA EMPRESA,		Por EL CONTRATISTA,	
ZULMA GOMEZ OCAMPO Contadora – Pagadora Supervisora		OSCAR EDUARDO ANDRADE CACHAYA C.C. 80.244.826 de Bogotá D.C. Rte. UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AP FLORENCIA ALUMBRA	